



05 de mayo de 2026

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente del Mercado de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Cesar Nicolás Penson No. 66

Sector Gascue

Atención: **Sr. Claudio Guzmán De La Cruz**
Director, Dirección de Participantes

Sra. Olga María Nivar Arias
Directora, Dirección de Oferta Pública

Copia: **Sra. Elianne Vílchez Abreu**
Vicepresidenta Ejecutiva / Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante

Estimado Señor Bournigal:

Ante un cordial saludo, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022) identificado bajo la numeración R-CNV-2022-10-MV, tenemos a bien informarle en condición de Hecho Relevante lo siguiente:

PRIMERO: Conforme la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) celebrada en fecha treinta (30) de abril del año dos mil veintiséis (2026), se aprueba las siguientes resoluciones relevantes:

- 1) Se designa por un periodo de dos (2) años las siguientes personas para que en lo adelante formen parte del Consejo de Administración de la Sociedad:

Miembro	Cargo	Tipo Consejero
Ninoska Francina Marte de Tiburcio	Presidente	Interno
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario	Interno
Nabila Rizek Acebal	Primer Vicepresidente	Externo Patrimonial
Manuel Pelayo Troncoso Acebal	Segundo Vicepresidente	Externo Patrimonial
Eduardo Alberto Saladín Zacarías	Tesorero	Externo Patrimonial
Carolina Esperanza Du-Breil Simó	Vocal	Externo Independiente
Marjorie Castillo Tezanos	Vocal	Externo Independiente



- 2) Se aprueba el Informe de Comisario de Cuentas y el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración de la Sociedad, este último que incluye los Estados Financieros Auditados del ejercicio fiscal 2025, el Plan de Manejo de Riesgos Previsibles de la Sociedad, los Objetivos Anuales para el año 2026, el Informe de Métodos aplicado para el Programa de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo del año 2025 y otros indicadores de desempeño.
- 3) Se delega al Consejo de Administración la selección y aprobación de los auditores externos 2026 – 2027.
- 4) Se designa al responsable del Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en atención a la Ley No. 25 – 24, que modifica el artículo 11 de la Ley No. 11 – 32, del 16 de mayo del 1992, que aprueba el Código Tributario de la República Dominicana.

Sin otro particular, saludos cordiales,

Laura Rebeca Luciano Ortiz
Directora Legal, Regulación & Prevención LA/FT